

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES CENTRO DE SALUD FAMILIAR SANTA CLARA

DECRETO ALCALDICIO Nº SALIDA FURGON.

BULNES,

0 2 SEP 2021

VISTOS:

1.- La necesidad de viajar a la ciudad de Chillán por revisión técnica en el furgón patente KJXP81 el día 01 de Septiembre 2021, desde el Centro de Salud Familiar Santa Clara, por medicamentos.

2.- Las Facultades que me confiere, la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase al Sr. Rodrigo Cancino Melo, Chofer Auxiliar, para viajar a la ciudad de Chillán por revisión técnica en el furgón patente KJXP81, el día 01 de Septiembre 2021.

2.- La salida se realizará a las 07:30 horas, desde el Cesfam Santa Clara, registrándose la hora de salida y llegada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.

3.- Impútese los gastos de viatico y horas extraordinarias si corresponden al presupuesto del Departamento de Salud Bulnes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CREPASCUALA ALCARRUZ PRADO
(SECRETARIA MUNICIPAL(S)

4

ADMINISTR SALVADOR LAVAGMINO HUMERES
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Recibido
Observ.
Visado

Distribución:

- -Interesado
- -Exped. Individual (RRHH)
- -Oficina partes.
- -Finanzas



MEMORANDUN INTERNO № 552

DE

: Directora (s) Cesfam Santa Clara

Α

: Rodrigo Cancino Melo

Chofer Cesfam Santa Clara

MAT. : Revisión Técnica

Santa Clara, 31 agosto 2021.-

Estimado, solicito a usted viajar a la ciudad de Chillán por revisión Técnica del Furgón patente KJXP81 en la ciudad de Chillan el día miércoles 01 Septiembre 2021, desde las 07:30 horas en adelante, la hora de salida y llegada serán registradas en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.

Sin otro particular, atentamente a usted.

ROCIONEIRA PICHUN

Directora(s) Cesfam Santa Clara

RNP/magc

Distribución:

La indicada

Archivo Cesfam.